



VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADOS

Oficio Nro. UCE-VAP-2024-2685-O

Quito, 07 de octubre de 2024

Asunto: Solicitud de autorización cobro de aranceles estudiantes de Nivelación de Carrera 2024-2024

Señor Magíster
Edgar Efraín Isch López
Director General Académico
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. UCE-DGA-2024-3690-O, por última vez, se autoriza el cobro de aranceles a los estudiantes de Nivelación de Carrera que han perdido gratuidad. Por lo tanto, los comprobantes de pago se emitirán desde el 08 hasta el 09 de octubre de 2024, del período 2024-2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Mercy Julieta Logroño
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Referencias:
- UCE-DGA-2024-3690-O

Copia:
Señor Ph.d.
Mario Raúl Morales Morales
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

mq